

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, VEINTICINCO (25) de MAYO de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO – SUMAS DE DINERO.
Radicado: 2021-00061-00.
Demandante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
ARAUCA
Demandado: NUEVA EPS

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se
NEGO MANDAMIENTO DE PAGO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ

A.S.C. N° 151.

Revisó: Kelly Rincón.

Proyectó: Edgar García - Edyeha.

Firmado Por:

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: 960b4038fe7d26ee774e772692cc88113a37bf9ce82589f6e5e093937e32bf95
Documento generado en 25/05/2021 11:28:28 AM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>